

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS
BELISARIO QUEVEDO C. LTDA." 18 FEB. 1990

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de noviembre de 1.989, ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución N° 90-1-2-1-0155, de 29 de enero de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
GENARO JEREZ GARZON,	CASADO	ECUATORIANA	LATACUNGA
JOSE JIMENEZ GUISHA,	DIVORCIADO	ECUATORIANA	LATACUNGA
SEGUNDO B. MARIN ESPINEL,	CASADO	ECUATORIANA	LATACUNGA
TELMO MIGUEL CASTRO NIZA,	CASADO	ECUATORIANA	LATACUNGA

Además comparecen las señoras: María Blanca Garzón, María Albertina Zambrano y Carmen Lucila Quevedo, a fin de autorizar la inversión que realizan sus cónyuges en favor de la compañía. Las comparecientes son de estado civil casadas, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliadas en Latacunga.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "TRANSPORTES DE PASAJEROS BELISARIO QUEVEDO C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la Parroquia Belisario Quevedo, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a) Realizar el transporte de pasajeros, en buses con capacidad para más de veinte personas, entre la parroquia Belisario Quevedo y Latacunga, y viceversa, de una parte; y entre la parroquia Belisario Quevedo y Salcedo y viceversa, de otra, y entre aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito le autoricen; b) la compra y venta de bienes muebles e inmuebles para terminales."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/. 700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/. 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/. 360.000,00; el capital por pagarse es de \$/. 340.000,00, el mismo que será cancelado en el plazo de un año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y de Gerente, han sido designados los señores: José Jiménez Guisha y Telmo Castro Niza, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, a 29 de enero de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

245-414